

MANIPULACIÓN DE PRECIOS



Información y preguntas frecuentes



INFORME

Información de violaciones de manipulación de precios

Presente una queja en la Línea de Protección al Consumidor del Fiscal General llamando al **503-378-8442**, enviando un correo electrónico **pricegouging@oregonconsumer.gov** o presentando una queja en línea en **oregonconsumer.gov**.

Preguntas frecuentes

¿Qué es la manipulación de precios?

En Oregon es ilegal ofrecer o vender bienes o servicios de consumo esenciales a un precio excesivamente alto después de que el Gobernador declare que existe una perturbación anormal del mercado.

¿Quién está cubierto por la ley de Oregon sobre la manipulación de precios?

La ley se aplica a los comerciantes (empresas minoristas) y a los comercios mayoristas que venden bienes o servicios de consumo esenciales. La ley no abarca a los no comerciantes, a los organismos públicos ni a la mayoría de los servicios públicos.

¿Qué productos o servicios son bienes o servicios de consumo esenciales?

Un bien o servicio es un bien o servicio de consumo esencial si puede ser adquirido por los consumidores y es necesario para la salud, la seguridad o el bienestar. Ejemplos incluyen alimentos, agua, combustible, materiales de construcción, suministros y servicios médicos y habitaciones de hotel. El hecho de que un bien o servicio de consumo sea esencial puede depender de la emergencia. Por ejemplo, artículos como productos de limpieza, desinfectante para manos y papel higiénico son necesarios para proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los consumidores durante el brote de COVID-19.

¿Cuándo es un precio desmesuradamente excesivo?

A primera vista, un precio es desmesuradamente excesivo si es un 15 por ciento o más alto que: (1) el precio al que el comerciante vendió el mismo artículo inmediatamente antes de que comenzara la perturbación del mercado, o (2) el precio al que se vendieron los mismos bienes o bienes similares en la zona cubierta por la declaración inmediatamente antes de que comenzara la perturbación del mercado o cerca de ella.

Presente una queja llamando al **503-378-8442** o en línea en el sitio web **oregonconsumer.gov**.

MANIPULACIÓN DE PRECIOS

Información y preguntas frecuentes



Preguntas frecuentes (continuación)

¿Están prohibidos todos los aumentos de precio superiores al 15 por ciento?

Se prohíbe a los comerciantes y comerciantes mayoristas aumentar sus precios un 15 por ciento o más por encima de la cantidad inmediatamente anterior a la declaración del gobernador. Sin embargo, no se puede considerar manipulación de precios si el aumento es atribuible a cualquiera de los siguientes factores:

Costos adicionales impuestos por los proveedores.

Gastos adicionales para el negocio para adquirir los bienes o servicios esenciales debido a la emergencia. Por ejemplo, los suministros tuvieron que ser transportados por aire a una zona que de otro modo sería inaccesible.

Aumento de los costos internos o gastos relacionados con la declaración, tales como pago de horas extras, personal adicional, seguridad, distribución, etc.

¿Qué puedo hacer si sospecho de una manipulación de precios?

Si sospecha de una manipulación de precios, trate de obtener la mayor cantidad de información posible antes de informar. Tome una foto del precio publicado, del anuncio o del listado en línea. Si está en una tienda, tome una foto del artículo y anote el nombre del producto, la marca, la talla o la cantidad y el precio unitario. Si está comprando en línea, haga una captura de pantalla del listado o tome nota de la plataforma en línea, el nombre del vendedor, la fecha y toda la información del producto, incluyendo el precio. Guarde el recibo si compra el artículo. Informe sospechas de violación a la Línea de Protección al Consumidor del Fiscal General para Manipulación de Precios al **(503) 378-8442** o presente una queja en línea en **oregonconsumer.gov** y adjunte sus fotografías, recibos u otra información.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE OREGÓN

PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR

COMBATIENDO EL FRAUDE  PROTEGIENDO A LOS RESIDENTES DE OREGÓN

Presente una queja llamando al **503-378-8442** o en línea en el sitio web **oregonconsumer.gov**.